



Gobierno de Navarra

Departamento de Políticas Sociales

BOLETÍN de Información Juvenil

Semana del 24 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2014

- **GARANTÍA JUVENIL DE EMPLEO** (Pág.02)
- **ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD** (Pág.03)
- **NOVEDADES GOBIERNO DE NAVARRA** (Pág.05)
- **PREMIOS Y CONCURSOS** (Pág.19)
- **BECAS AYUDAS Y SUBVENCIONES** (Pág.24)
- **CURSOS** (Pág.25)
- **VOLUNTARIADO Y ONG'S** (Pág.27)
- **OTROS TEMAS DE INTERÉS** (Pág.27)
- **PUBLICACIONES Y GUÍAS** (Pág.28)



GARANTÍA JUVENIL DE EMPLEO

GARANTÍA JUVENIL DE EMPLEO

Si tienes la clave de acceso, ya puedes darte de alta y rellenar los cuestionarios que solicitan para entrar en el programa de Empleo de Garantía Juvenil, en nuestra sede Subdirección General de Juventud, calle Yangüas y Miranda, 27 de Pamplona.

Disponemos de 4 ordenadores para nuestros usuarios. Te ayudaremos a rellenar los cuestionarios y a resolver cualquier duda que te surja.

Información sobre la Garantía Juvenil:

- Web: www.empleo.gob.es
- Atención telefónica 060 (opción 3)
- Correo electrónico info.garantiajuvenil@meys.es

Para ser beneficiario de la Garantía Juvenil deben cumplirse una serie de [requisitos establecidos](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html) (<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>) y [darse de alta en el Sistema](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html). (<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>).

De momento, para el procedimiento de inscripción, existen tres posibilidades:

1. De forma telemática a través de identificación electrónica (DNI electrónico o certificado).
2. También puede realizarse a través de la entrega del formulario en cualquier registro oficial (art 38.4 Ley 30/92): (http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/formulario_usuario_app.pdf)
3. En el caso de jóvenes en riesgo de exclusión social (condición certificada) podrán inscribirse a través de un registro (art 38.4 Ley 30/92) podrán hacerlo con la siguiente solicitud: (http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/formulario_inscripcion.pdf).

Además, se está trabajando para que, a través de un **convenio entre el INJUVE y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, la red de oficinas de información juvenil (red SIJ) ofrezca información presencial a los jóvenes sobre el Sistema de Garantía Juvenil y los inscriba en este Sistema, de modo que próximamente, una vez firmado e implementado el citado convenio, la inscripción podrá realizarse también a través de las oficinas de información juvenil que quieran y puedan hacerlo.

Para ello, el Injuve establecerá a su vez **convenios con las Comunidades Autónomas y con la FEMP** para desarrollar este programa y adscribir a aquellos centros y oficinas de información juvenil que consideren. Esta opción no será posible hasta que no sean suscritos los citados convenios, aunque de momento se puede recomendar, según el caso, cualquiera de los tres procedimientos habilitados hasta ahora.

[Volver al índice](#)

ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

CURSOS DE LA ENAJ 2º SEMESTRE PARA TRABAJADORES DE JUVENTUD Y EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

CONTRATACIÓN PÚBLICA: APLICACIÓN LEY FORAL 6/2006 DE CONTRATOS PÚBLICOS (ENAJ 37/2014)

Imparte: Ana Belén Albero Díaz, Abogada, de la Asesoría de Asociacionismo Juvenil de la Casa de la Juventud de Pamplona y del Centro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pamplona.

Se impartirá en la sede de la Subdirección de Juventud, calle Yangüas y Miranda, 27, Pamplona.

Fecha: el 15 de diciembre en horario de 10 a 14 y de 15,30 a 19,30 horas. Gratuito.

Para inscribirse en: enaj@navarra.es o en el teléfono: 848 427839

El Objetivo del curso es conocer la normativa foral aplicable en materia de contratación pública y formar sobre una correcta aplicación de la normativa vigente en materia de contratación, obligaciones fiscales, laborales y de seguros, respondiendo a las cuestiones que habitualmente presentan una mayor complejidad dentro de este ámbito, con el fin de mejorar la independencia y calidad del funcionamiento de los servicios.

Contenido/Programa:

- Principios generales: Ámbito de aplicación. Objeto de la Ley Foral. Personas y entidades sometidas a la Ley Foral. Contratos sometidos a la Ley Foral. Tipos de contratos. Obra. Concesión de obras públicas. Concesión de servicios. Suministro. Asistencia. Otros. De los contratistas: capacidad y solvencia; valoración; causas de exclusión. Principios generales de la contratación: plazos, cuantías, presentación proposiciones. Órganos de contratación.
- Procedimiento Contratación: fases previas. Expediente de contratación. Tramitación urgente, anticipada y de emergencia. Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas. Precios. Pagos. Anticipos. Plazos. Revisión
- Fase de adjudicación. Procedimiento y criterios. Mesa de adjudicación. Normas de publicidad y plazos. Cuantías.
- Ejecución de los Contratos. Supervisión e inspección. Interpretación. Daños y perjuicios. Penalidades. Reajustes. Modificación, suspensión y cesión del contrato. Subcontratación y cesión.
- Extinción de los contratos. Causas. Cumplimiento. Recepción.

PONTE LAS GAFAS VIOLETAS Y MIRA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Curso para trabajar con perspectiva de género en el trabajo con jóvenes en el ocio y tiempo Libre.

Dirigido a jóvenes voluntarios y profesionales de entre 18 y 30 años, que realizan actividades de ocio con jóvenes y adolescentes.

Curso: 9, 11, 16 Y 18 de diciembre

Horario: 17.00 a 20.00 horas

Lugar: Gazteleku de Villava

Inscripciones:: Hasta el 26 de noviembre

En el Centro Juvenil-Gazteleku de Burlada (c/ Ermita 22. 948127351 oij@burladajoven.es)

En el Gazteleku de Villava (Paseo de los frutales, 948355970 juventud@villava.es)

Imparte: Euala S.L.

Precio: gratuito

¿A QUÉ EDAD? EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA-IRUÑA (ENAJ 21/2014)

Imparte: Ana Belén Albero Díaz, Abogada, de la Asesoría de Asociacionismo Juvenil de la Casa de la Juventud de Pamplona y del Centro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pamplona.

Se impartirá en la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Pamplona. (948233512-casajuventud@casajuventud.com). C/ Sangüesa, 30. 31003

Fecha: el 26 de noviembre en horario de 10 a 14 y de 15 a 19 horas. Gratuito.

Para inscribirse en: enaj@navarra.es o en el teléfono: 848 427839

El Objetivo del curso es

- Conocer el panorama actual de los derechos y deberes de los jóvenes.
- Orientar sobre un correcto tratamiento a los jóvenes en la organización de actividades y eventos.
- Responder a las cuestiones que habitualmente presentan una mayor complejidad dentro de este ámbito

Contenido/Programa:

- o La cuestión de la edad: Cuestiones generales. Normativa comparada. Capacidad de las personas. Mayoría y minoría de edad. Ley Foral de Juventud y otras normas.
- o Los derechos del niño: Declaración de los Derechos del Niño. Otras declaraciones de protección a los menores.
- o Los derechos de los adolescentes: matrimonio, separación y divorcio. Tratamientos médicos. Consentimiento sexual. Redes sociales. Imagen. Protección de datos. Licencias. Asociacionismo. Declaraciones de Voluntad. Edad penal.
- o Los derechos de los jóvenes: emancipación. Permisos conducción. Operaciones médicas. Piercings. Empleo. Mayoría de edad.
- o Cuestiones prácticas: autorizaciones. Responsabilidad. Seguros. Deberes de los jóvenes.

Metodología:

El curso de estructura en cinco temas de contenido teórico-práctico, en los que tras una breve exposición teórica con apoyo de nuevas tecnologías, se entregará documentación relativa al tema tratado y se analizarán diversos supuestos prácticos, con el fin de permitir la participación y discusión de los mismos por los asistentes.

ASESORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, METODOLOGÍA “LEARNING BY DOING” Y COOPERATIVISMO

Imparte Sociedad Junior Cooperativa Kmon, días 29 y 30 de diciembre, en la sede de la Subdirección de Juventud, calle Yangüas y Miranda, 27 Pamplona, el 27 de octubre, en horario de 10 a 14 y de 15 a 19 horas. Gratuito.

Para inscribirse en: enaj@navarra.es o en el teléfono: 848 427839

Objetivos:

- Impulsar el autoempleo y emprendimiento juvenil
- Intraemprendizaje en las empresas
- Puesta en práctica de la metodología “Pensamiento de diseño”
- Seguimiento de la metodología “Learning by doing” – Aprender haciendo
- Conocer los recursos, cursos y programas en materia de empleo juvenil
- Formación para poder diseñar diversas acciones entorno al empleo dirigidas a los jóvenes
- Concienciación acerca de los Planes Forales de Desarrollo y Emprendimiento en Navarra

- Obtener aprendizaje acerca de la creación de equipos efectivos y su propia creación

Temario:

- Asesoramiento y conservación de empleo
- Herramientas para mejorar el asesoramiento para la búsqueda de empleo
- Intraemprendizaje
- Plan de Formación de Navarra
- Ponencia
- Emprendimiento “Learning by Doing” (Aprender Haciendo)
- Introducción al Pensamiento de Diseño
- Herramientas de Pensamiento de Diseño
- Ponencia
- Autoempleo
- Emprendizaje
- Herramientas de la metodología “Learning by Doing” – Aprender haciendo
- Trabajo en equipos de alto rendimiento
- Red de Apoyo al Emprendedor
- Cooperativas
- Trabajo en equipo
- Experiencia en cooperativas juveniles
- Ponencia

[Volver al índice](#)

NOVEDADES GOBIERNO DE NAVARRA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11655 RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA PROFESORES VISITANTES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016.

En virtud del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior, y de los Acuerdos suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con diversos estados de Estados Unidos y una provincia de Canadá para atender la demanda de enseñanza de la lengua española, anualmente se convocan plazas de profesores visitantes españoles en centros estadounidenses y canadienses de Enseñanza Primaria y Secundaria.

Para los centros educativos participantes y sus alumnos, los profesores visitantes ofrecen la posibilidad de responder a la demanda de enseñanza de la lengua española, de mejorar la calidad de la misma, y de aportar a su plantilla docente una dimensión internacional y multicultural que resulta cada vez más necesaria para las comunidades educativas de los tres países.

Para los participantes en el Programa, que deberán tener el título de maestro, licenciado o graduado, sean o no profesores de cuerpos de funcionarios docentes, la experiencia ofrece la oportunidad de ejercer la docencia en países con un medio cultural y profesional diferente, con lo que ello conlleva de desarrollo profesional y personal, factores que, sin duda, incidirán en la mejora de la calidad de la enseñanza en los centros españoles a los que se incorporen tras esta experiencia.

Los objetivos de este Programa y de su desarrollo futuro se insertan en planes más amplios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte encaminados a favorecer de forma eficaz la enseñanza de las lenguas extranjeras, con los que se pretende fomentar el plurilingüismo y dar prioridad a la competencia en lenguas extranjeras como demanda la sociedad española, en consonancia con la de los países de su entorno y con el lugar que nuestro país ocupa en un contexto internacional en los ámbitos educativo, económico y social.

Por todo ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto hacer pública la convocatoria de plazas para Profesores Visitantes en Estados Unidos y Canadá, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II, apartado vigésimo, de la Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (Boletín Oficial del Estado del 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

1. Plazas.

1.1 Las plazas que se ofrecen en Estados Unidos y Canadá están asignadas a centros educativos de Enseñanza Primaria y Secundaria, para impartir docencia a tiempo completo en:

- a) Programas de enseñanza bilingüe y de inmersión lingüística, en los que el profesor deberá impartir las áreas curriculares propias del sistema educativo del estado o provincia correspondiente.
- b) Español como lengua extranjera.
- c) Otras áreas o materias.

1.2 Tanto el número total de plazas que, con carácter provisional, asciende a 622, como los estados y provincias participantes, según figuran en el anexo I, pueden sufrir variaciones en función de la planificación del curso escolar 2015-2016 que lleven a cabo las autoridades educativas de Estados Unidos y Canadá.

2. Requisitos de los candidatos.

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- 2.1 Tener nacionalidad española.
- 2.2 Dominar el idioma inglés oral y escrito.
- 2.3 No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- 2.4 Estar en posesión de alguna de las titulaciones que se especifican en el anexo II.

3. Méritos de los candidatos.

Para elegir destino, los candidatos tendrán en cuenta los méritos que se relacionan en el anexo II.

4. Solicitudes.

4.1 Forma de presentación de las solicitudes.

4.1.1 De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los candidatos inscribirán sus solicitudes en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aplicación Profex, accesible desde <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areaseducacion/actividad-internacional.html>.

4.1.2 Con antelación a la inscripción de la solicitud, el candidato deberá haberse registrado y haber cumplimentado su currículum en dicha aplicación, adjuntando a dicho currículum la documentación acreditativa de requisitos y méritos de acuerdo a lo señalado en la base 4.1.6.

4.1.3 En la solicitud se deberá indicar si la plaza por la que se opta corresponde a Canadá o a Estados Unidos. En el caso de Estados Unidos, solo se podrá elegir un estado.

4.1.4 Los solicitantes que dispongan de un certificado reconocido de firma electrónica, según lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, podrán inscribir y registrar su solicitud a través de la aplicación Profex, sin necesidad de aportarla en formato papel.

4.1.5 Los solicitantes que no dispongan de certificado de firma electrónica deberán inscribir su solicitud a través de la aplicación Profex, imprimir, firmar el documento de solicitud y presentarlo en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle Los Madrazo, 17, 28071 Madrid; en el Registro Auxiliar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del paseo del Prado, 28, 28071 Madrid; en los registros de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas; en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes que opten por presentar su solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que pueda ser fechada y sellada antes de ser certificada, a fin de acreditar la presentación dentro del plazo.

4.1.6 La documentación acreditativa de requisitos y méritos deberá adjuntarse en formato electrónico, en formato PDF, al apartado que corresponda en Profex con un tamaño máximo de 3MB por fichero. En caso de que el fichero tenga un tamaño superior, deberá comprimirse mediante un sistema de compresión ZIP o RAR para no exceder el límite.

4.2 Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para cumplimentar y presentar la solicitud será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. De

conformidad con la Ley 11/2007, de 22 de junio, el registro electrónico se registrará, a efectos de cómputo de este plazo, por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso. Únicamente serán tenidos en cuenta los requisitos adquiridos con anterioridad a la finalización de dicho plazo, así como los méritos alegados, y debidamente justificados, presentados dentro del mismo.

5. Documentación acreditativa de requisitos.

Los candidatos deberán adjuntar obligatoriamente a su solicitud en Profex, en formato electrónico y en la forma que se especifica en el apartado 4.1.6, la siguiente documentación:

5.1 Acreditación del nivel de conocimientos de inglés o, en su defecto, declaración fechada y firmada de poseer dichos conocimientos, con indicación de la forma en que se obtuvieron.

5.2 Título académico que permite concurrir a la convocatoria, o documento acreditativo de haber efectuado el pago de los derechos para su expedición, con su correspondiente traducción al inglés. En el caso de títulos extranjeros, se adjuntará la homologación correspondiente a la titulación española. Los documentos se aportarán en un mismo fichero. No será necesaria traducción jurada.

5.3 Certificación Académica Personal completa, referida a la titulación que permite concurrir a la convocatoria, expedida por la Escuela Universitaria o Facultad donde se hayan realizado los estudios, con su correspondiente traducción al inglés en el mismo fichero. No será necesaria traducción jurada.

5.4 Currículum vitae en inglés con fotografía, en un máximo de dos páginas no manuscritas, empleando la plantilla disponible en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/profesores/convocatorias/espanoles/exterior/visitantes-EEUU-canada.html>.

6. Documentación acreditativa de méritos.

Los candidatos deberán adjuntar en el apartado «currículum» de la aplicación Profex, en formato electrónico, en la forma que se especifica en el apartado 4.1.6., la siguiente documentación:

6.1 Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.), o título de Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o, en su defecto, título administrativo que acredite la condición de Funcionario de Carrera del Cuerpo de Catedráticos, o de Profesores de Enseñanza Secundaria, o de Escuelas de Idiomas (Subapartado «Formación académica»). Deberá tenerse en cuenta que, en algunos estados o provincias, según se detalla en el anexo II, no se valora el título administrativo que acredita la condición de Funcionario de Carrera de los Cuerpos aludidos si no se está en posesión del C.A.P. o del Máster que habilite para el ejercicio de la función docente.

6.2 Certificados acreditativos de los servicios prestados en centros docentes públicos o privados, en España o en el extranjero, expedidos por la autoridad competente, con especificación de las fechas de alta y baja, nivel educativo, tipo de dedicación, y materias impartidas. (Subapartado «Experiencia docente»).

6.3 Certificaciones acreditativas de experiencia en otras actividades relacionadas con la docencia (Subapartado «Experiencia docente»).

6.4 Carné de conducir (Subapartado «Documentos anexos»).

6.5 Otros títulos universitarios diferentes al alegado para concurrir a la convocatoria (Subapartado «Formación académica»).

7. Admisión, preselección y notificación a los candidatos.

7.1 Recibidas las solicitudes, se revisarán para comprobar si reúnen los requisitos de la convocatoria y, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si se advirtiesen defectos formales u omisiones en la solicitud o en la documentación que debe acompañarla, o no reuniese los requisitos precisos, se le notificará al solicitante para que, a través de Profex, subsane la falta o incluya los documentos preceptivos en un plazo máximo de 10 días, indicándose que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición. Dicha notificación individual se podrá consultar en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, accesible en la web <https://sede.educacion.gob.es/portada.html>, a través del enlace «notificaciones».

En el caso de que el candidato proceda a efectuar la subsanación de defectos u omisiones, deberá inscribir obligatoriamente de nuevo la solicitud en Profex. Si no se lleva a cabo esta nueva inscripción, no quedará constancia de la subsanación efectuada y, por tanto, no surtirá efecto. La inscripción generará una nueva solicitud, pero, a diferencia de la primera, no será necesario volver a presentarla en un registro oficial, en una oficina de Correos o registrarla telemáticamente.

7.2 El plazo de subsanación mencionado en el apartado 7.1 comenzará a contar desde la fecha y hora en que el solicitante acceda a la notificación descrita en ese apartado. En caso de que el

solicitante no acceda a la notificación en el plazo de diez días naturales desde la emisión de la misma, se entenderá que ha sido rechazada, se hará constar en el expediente y se tendrá por efectuado el trámite.

7.3 Transcurrido el proceso de revisión y subsanación de incidencias en las solicitudes, se hará pública en la dirección de Internet mencionada en el apartado 5.4 la relación de candidatos excluidos del proceso, con especificación de las causas que motivan su exclusión. No obstante, los candidatos podrán consultar, en todo momento, el estado de su solicitud en Profex.

8. Procedimiento de selección.

8.1 El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

8.2 De acuerdo con lo establecido en los Acuerdos firmados con los respectivos estados y provincias, la selección definitiva de los profesores participantes corresponde a las Comisiones de selección estadounidenses y canadienses. Respecto a dichas Comisiones de selección se estará a lo dispuesto en el apartado vigésimo.3 de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

8.3 Entre los candidatos cuya solicitud haya resultado admitida, se llevará a cabo la selección. El proceso constará de una fase previa de valoración de los expedientes de los candidatos, en virtud de su perfil académico y profesional y de las necesidades de las autoridades educativas contratantes, y otra fase de pruebas y entrevistas personales.

Para la valoración de los expedientes de los candidatos se tendrán en cuenta los méritos específicos recogidos en el anexo II de la presente convocatoria.

Dicha valoración previa servirá para determinar qué candidatos vayan a ser convocados a pruebas y entrevistas.

8.4 Las Comisiones de selección llevarán a cabo las entrevistas personales a los candidatos que a tal fin se convoquen, al objeto de valorar su perfil académico, profesional y personal, así como su adecuación a las características del puesto de trabajo y al entorno sociocultural del mismo.

Estas Comisiones podrán efectuar, además de dichas entrevistas, pruebas dirigidas a valorar el dominio de la lengua correspondiente u otros aspectos relacionados con el perfil demandado.

En el anexo III figuran las condiciones y procedimientos específicos de selección de los estados que se relacionan.

8.5 Tanto las entrevistas como las pruebas se llevarán a cabo en Madrid. Con la debida antelación, se hará pública en la dirección de Internet mencionada en el apartado

5.4 la relación de candidatos convocados, con indicación de la fecha y lugar de las correspondientes pruebas y entrevistas, así como la distribución de candidatos entre las Comisiones de selección. Excepcionalmente, y a instancia de las Comisiones de selección, las autoridades educativas contratantes podrán realizar la entrevista a los candidatos, o parte de la misma, por videoconferencia desde sus sedes en EE.UU. y Canadá. Para ello, el candidato deberá personarse en el lugar, día y hora que se le convoque.

8.6 En su caso, previa valoración del currículum del candidato, se podrá ofrecer a los candidatos no seleccionados en la primera entrevista la posibilidad de realizar otras entrevistas ante Comisiones de estados o provincias que estén participando en el proceso de selección, siempre que dispongan de plazas vacantes cuyas características se adecuen al perfil del candidato.

8.7 La candidatura de un profesor seleccionado por una Comisión no podrá ser tenida en cuenta por otra, salvo que, por causas excepcionales, lo acordaran ambas Comisiones.

9. Documentación que deberán presentar los candidatos convocados a pruebas y entrevistas.

Los candidatos que resulten convocados deberán aportar el día de la entrevista personal la documentación acreditativa impresa, original o compulsada, de los requisitos y méritos que se especifican en los apartados 5 y 6. Deberá aportarse por duplicado el título que les permite concurrir a la convocatoria, o el documento acreditativo de haber efectuado el pago de los derechos para su expedición, el Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente, la Certificación Académica Personal y el Currículum Vitae en inglés. Estos documentos deberán ir acompañados de su traducción al inglés no manuscrita. No serán necesarias traducciones juradas.

Asimismo, se aportará un escrito en inglés, explicando la motivación para participar en el Programa.

Igualmente, se podrá presentar ante las respectivas Comisiones de selección cualquier otra documentación, material didáctico, o recurso que se considere oportuno, o sea requerido por aquéllas.

10. Documentación que deberán aportar los candidatos seleccionados.

10.1 Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia, emitido con fecha posterior a la entrevista personal.

- 10.2 Certificado que acredite carecer de antecedentes penales, emitido con fecha posterior a la entrevista personal.
- 10.3 Cualquier otra documentación que les sea solicitada por las autoridades educativas estadounidenses o canadienses que les hayan seleccionado.
- Estos documentos se enviarán a la Consejería de Educación de Estados Unidos y Canadá según el procedimiento que se comunicará oportunamente.
11. Adjudicación de plazas y resolución de la convocatoria.
- 11.1 La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades dictará Resolución que contenga la relación de candidatos seleccionados y reservas, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mencionada en el apartado 5.4.
- 11.2 El plazo máximo para resolver es de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.
12. Aceptaciones y renunciaciones.
- 12.1 La selección no será firme hasta que el profesor seleccionado suscriba un contrato con las autoridades estadounidenses o canadienses correspondientes, previa expedición del visado y presentación de la documentación que se especifica en el apartado 10.
- 12.2 En caso de renuncia plenamente justificada, una vez aceptada por la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá, el candidato lo comunicará por escrito al distrito o provincia que le haya seleccionado, a la mayor brevedad, remitiendo copia a la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
13. Régimen.
- 13.1 Las autoridades educativas participantes ofrecerán a los profesores seleccionados, antes de su incorporación al puesto, un contrato en los términos que ambas partes acuerden en lo que se refiere a condiciones laborales y a su fecha y forma, de conformidad con la legislación laboral de Estados Unidos o Canadá y de la autoridad educativa contratante.
- 13.2 Los contratos se suscribirán generalmente por un año académico renovable, pudiendo rescindirse según el procedimiento que ambas partes acuerden, siempre con sometimiento a lo que la correspondiente legislación de Estados Unidos y Canadá establezca, sin que corresponda al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asumir ninguna función o responsabilidad en esta materia.
- 13.3 Los candidatos seleccionados deberán asumir los costes del viaje, para su incorporación al Centro educativo de destino, así como cualquier otro gasto derivado de la obtención del visado o de la documentación que le sea requerida.
- 13.4 Los profesores visitantes quedarán sometidos, en lo que se refiere a temas fiscales y de servicios de salud, a lo que la legislación de Estados Unidos y Canadá determine, sin perjuicio de otras obligaciones que pudieran derivarse de la legislación española respecto a dichas materias.
14. Formación inicial.
- 14.1 Los profesores seleccionados realizarán un curso de formación que facilite su incorporación al sistema escolar estadounidense o canadiense. Este curso podrá realizarse en Estados Unidos, en Canadá o en España. En este último caso, los gastos de alojamiento, con excepción de los participantes residentes en Madrid, y manutención de los participantes, así como de los espacios y del personal necesarios para el desarrollo de la actividad, serán asumidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por importe global máximo de 20.000 euros, con cargo a los créditos del Departamento aplicación presupuestaria 18.03.144A.487.01. No obstante, el gasto de dicho curso estará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la Resolución de concesión.
- Se les comunicará a los candidatos seleccionados el lugar, la fecha y la duración de las actividades formativas.
- 14.2 A fin de facilitar su integración en la localidad y el centro escolar de destino, el profesor recibirá información del distrito escolar, de la provincia o de la organización educativa que haya colaborado en su elección, y de los servicios de la Consejería de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Estados Unidos y Canadá.
15. Funcionarios.
- 15.1 Tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de candidatos seleccionados por las Comisiones respectivas, y una vez que los mismos cuenten con el visado que autoriza su inserción laboral en Estados Unidos o Canadá, los funcionarios públicos remitirán su petición individual de concesión de servicios especiales, que regula el Título VI del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, a los Servicios correspondientes de las Consejerías de Educación de las respectivas Comunidades Autónomas, o a la administración de origen que corresponda. A la petición de servicios especiales se acompañará una fotocopia del visado emitido para ejercer como profesor visitante, así como cualquier otra documentación requerida por los

servicios educativos de la Comunidad Autónoma correspondiente.

15.2 La aceptación por parte de los funcionarios de la plaza para la cual han sido seleccionados implica la no renuncia a la misma durante el año académico, salvo que se den circunstancias excepcionales que la justifiquen, que habrán de ser consideradas, en su caso, por la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá, oído el centro educativo contratante.

15.3 Los profesores funcionarios que deseen reingresar en el servicio activo por haber finalizado su contrato acompañarán a su solicitud, dirigida a la Administración competente, un certificado de baja en el programa expedido por la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá con indicación de la fecha de cese.

16. Recursos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

17. Información.

Cualquier información sobre esta convocatoria puede obtenerse:

– En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Oficina de Atención al Ciudadano (calle Los Madrazo 15, 28071 Madrid) y Subdirección General de Promoción Exterior

Educativa (paseo del Prado 28, 5.ª planta, 28071 Madrid; Teléfono: 91 506 57 16), página web <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/profesores/convocatorias/espanoles/externas/visitanter-EEUU-canada.html>, correo electrónico: visitantes2@mecd.es.

– En la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá (teléfono +1 202 72823 35), página web: <http://www.mecd.gob.es/eeuu>.

Para consultas relativas a incidencias con la aplicación Profex se utilizará el correo electrónico: profex.soporte@mecd.es.

18. Desarrollo.

Se autoriza a la Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Madrid, 30 de octubre de 2014.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio Kindelan.

ANEXO I

Número de plazas ofertadas por los estados y provincias participantes 2015-2016

Estados Unidos de América:

Demarcación nordeste:

Delaware: 5.

Distrito de Columbia: 5.

Maryland: 5.

Virginia Occidental: 5.

Demarcación norte:

Connecticut: 5.

Illinois: 65.

Indiana: 10.

Iowa: 5.

Kentucky: 5.

Minnesota: 20.

Ohio: 5.

Wisconsin: 20.

Demarcación oeste:

Arizona: 5.

California: 30.

Colorado: 15.

Nevada: 30.
 Nuevo México: 15.
 Oregón: 10.
 Utah: 30.
 Washington: 10.
 Wyoming: 5.
 Demarcación sur:
 Carolina del Norte: 5.
 Florida: 22.
 Luisiana: 15.
 Oklahoma: 20.
 Texas: 240.
 Canadá:
 Alberta: 15:

ANEXO II

Méritos preferentes por estado o provincia

Estado Nivel y Modalidad Titulación Experiencia Otros

Delaware

Educación Primaria y Secundaria: Español como lengua extranjera y enseñanza bilingüe.

a) Maestros de cualquier especialidad.

b) Licenciados en Filología, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Distrito de Columbia

Educación Infantil en Español.

Educación Primaria:

Enseñanza bilingüe en programas de inmersión dual.

Educación Secundaria:

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Maestros especialistas en Educación Infantil y Educación Especial.

c) Licenciados en Filología, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Virginia Occidental

Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

Español como lengua extranjera y asignaturas en Español.

a) Maestros especialista en Primaria

o Lengua Extranjera (inglés).

b) Licenciados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

DEMARCACIÓN NORDESTE

Maryland

Educación Infantil en Español.

Educación Primaria:

Enseñanza bilingüe en programas de inmersión dual.

Educación Secundaria:

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Maestros especialistas en Educación Infantil y Educación Especial.

c) Licenciados en Filología, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Estado Nivel y Modalidad Titulación Experiencia Otros**Arizona**

Educación Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español.

Inglés como segunda lengua.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros: preferentemente con la especialidad en Lengua extranjera (inglés).

b) Licenciados o graduados, en Filología Inglesa o Hispánica, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

c) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Educación Primaria

Maestros. Los candidatos que ya hayan ejercido como Profesores Visitantes en California deben haber superado las tres partes del California Basic Educational Skills Test (CBEST), poseer el Clear Bilingual Cross-cultural Language and Academic Development Permit (BCLAD) o Clear CLAD, y estar en posesión de la Clear Multiple Subject Teaching Credential, o de la Preliminary Multiple Subject Teaching Credential que finalice después de 2017.

DEMARCACIÓN OESTE**California****Educación Secundaria.**

Licenciados: Filología Hispánica o Matemáticas, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Los candidatos que ya hayan ejercido como Profesores Visitantes en California deben haber superado las tres partes del California Basic Educational Skills Test (CBEST), poseer el Bilingual Cross-cultural Language and Academic Development Permit (BCLAD) o Clear CLAD, y estar en posesión de la Clear Single Subject Teaching Credential, o de la Preliminary Single Subject Teaching Credential que finalice después de 2017.

Tres años de experiencia docente en centros de educación infantil, primaria o secundaria. Se requiere que uno de los años de experiencia docente sea durante el curso lectivo 2013-2014 o 2014-2015. Sólo se computará como experiencia la docencia impartida a grupos completos de clase, así como las jornadas y los cursos escolares completos.

Carné de conducir.

Colorado**Educación Primaria.****Educación Secundaria:**

Español como lengua extranjera y enseñanza bilingüe en materias de ámbito científico-tecnológico.

a) Maestros, preferentemente con especialidad en Lengua Extranjera (inglés) o Educación Infantil. Se valorará la experiencia en programas bilingües y especialización en la enseñanza de lenguas extranjeras.

b) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico o Licenciados en Filología Hispánica, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente a jornada completa en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Nevada**Educación Primaria:**

Enseñanza bilingüe. Inglés como segunda lengua.

Educación Secundaria:

Enseñanza bilingüe de Matemáticas, Física y Química. Inglés como segunda lengua.

a) Maestros: preferentemente con la especialidad en Lengua Extranjera (inglés) o en Educación Especial.

b) Licenciados o graduados, en Filología Inglesa o Hispánica, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente

c) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente a jornada completa en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Nuevo México

Educación Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español.

Inglés como segunda lengua.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros: preferentemente con la especialidad en Lengua Extranjera (inglés).

b) Maestros especialistas en Educación Infantil o Educación Especial.

c) Licenciados o graduados en Filología Inglesa, Hispánica, Humanidades o Geografía e Historia, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

d) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Estado Nivel y Modalidad Titulación Experiencia Otros

DEMARCACIÓN OESTE

Oregón

Educación Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español..

Español como lengua extranjera.

Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas.

a) Maestros con la especialidad en Lengua Extranjera (inglés).

b) Licenciados o graduados en Filología Inglesa, Hispánica, Humanidades o Geografía e Historia, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

c) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Utah

Educación Primaria:

Enseñanza en Programas de Inmersión Dual

Educación Secundaria:

Enseñanza en Programas de Inmersión Dual: Español como lengua extranjera e Historia en Programas de Inmersión Dual

a) Maestros , preferentemente con especialidad en Lengua Extranjera (inglés) o Educación Infantil.

b) Se valorará la experiencia en programas bilingües y especialización en la enseñanza de lenguas extranjeras.

c) Licenciados o graduados del ámbito de Humanidades o Licenciados en Filología Hispánica, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente a jornada completa en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Washington

Educación Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español.

a) Maestros con la especialidad en Lengua Extranjera (inglés).

b) Licenciados o graduados en Filología Inglesa, Hispánica, Humanidades o Geografía e Historia, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

c) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Wyoming

Educación Primaria:

Enseñanza en Programas de Inmersión Dual

Maestros, preferentemente con especialidad en Lengua Extranjera (inglés) o Educación Infantil.

Se valorará la experiencia en programas bilingües y especialización en la enseñanza de lenguas extranjeras. Tres años de Experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

DEMARCACIÓN OESTE

Estado Nivel y Modalidad Titulación Experiencia Otros

Connecticut

Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Licenciados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Illinois

Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Programas bilingües transicionales de inglés -Español y programas de inmersión en Español.

Inglés como segunda lengua.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Maestros con licenciatura.

c) Maestros especialistas en Educación Infantil.

d) Maestros especialistas en Educación Especial o en Audición y Lenguaje.

e) Licenciados o graduados en Filología Inglesa, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

f) Licenciados o graduados en Biología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Educación Física, Empresariales, Física, Historia, Humanidades o Matemáticas, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Indiana

Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español.

Inglés como segunda lengua.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Licenciados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

DEMARCACIÓN NORTE

Iowa

Educación Primaria y Secundaria.

Programas de Inmersión dual.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Licenciados en Filología Hispánica, Filología Inglesa o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

cve: BOE-A-2014-11655

Kentucky

Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español.

Inglés como segunda lengua.

Español como lengua extranjera.

Otras áreas.

a) Maestros.

b) Licenciados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.
c) Licenciados: Matemáticas, Biología, Física, Química o Ciencias Medioambientales, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.
Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.
Carné de conducir

Minnesota

Educación Infantil y Primaria.

Programas de inmersión en Español.

a) Maestros.

b) Maestros especialistas en Educación Infantil.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Ohio

Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Programas bilingües y de inmersión en Español.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Licenciados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Wisconsin

Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Programas de inmersión en Español.

Español como lengua extranjera.

a) Maestros.

b) Maestros con licenciatura.

c) Maestros especialistas en Educación Especial.

d) Licenciados o graduados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

Estado Nivel y Modalidad Titulación Experiencia Otros

DEMARCACIÓN NORTE

Carolina del Norte

Educación Primaria y Secundaria: maestros para los programas de inmersión.

a) Maestros o maestros especialistas en Lengua Extranjera, Educación Primaria o Educación Infantil

b) Licenciados o graduados de las áreas de artes y humanidades, y del ámbito científicotecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Educación Primaria y Educación Infantil: maestros en activo con, al menos, tres años de experiencia reglada y seis meses como tutor de curso

Carné de conducir.

Florida

Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

Español, materias del ámbito científicotecnológico y del ámbito lingüístico y social, enseñanza bilingüe.

a) Maestros.

b) Licenciados o graduados de las áreas de artes y humanidades, y del ámbito científicotecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia en actividades relacionadas con la educación, de los que al menos dos años sean de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir.

Luisiana

Educación Infantil y Primaria: Español como lengua extranjera y programas de inmersión en escuelas públicas y privadas.

Educación Secundaria:

Español como lengua extranjera y programas de inmersión en primer ciclo, en escuelas públicas y privadas.

a) Maestros de Educación Infantil o Primaria para plazas de Español como lengua extranjera y programas de inmersión.

b) Licenciados o graduados en Filología o Traducción e Interpretación, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente, para plazas de español como lengua extranjera.

c) Licenciados o graduados en Ciencias (Biología, Ciencias Ambientales), Geografía e Historia o Humanidades, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente, para programas de inmersión.

d) Se valorará la especialización en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Tres años de experiencia docente, de los cuales al menos dos años sean en enseñanza reglada no universitaria.

Carné de conducir

DEMARCACIÓN SUR

Oklahoma

Educación primaria y secundaria: Español como lengua extranjera y programas de educación bilingüe en escuelas públicas

a) Maestros.

b) Licenciados o graduados, con experiencia docente en enseñanza de lenguas o programas bilingües (inglés), con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años completos de experiencia docente en enseñanza reglada.

Carné de conducir

Texas

Educación Primaria:

enseñanza bilingüe.

Educación Secundaria: materias del ámbito científico-tecnológico.

a) Maestros.

b) Licenciados o graduados, con experiencia docente en enseñanza de lenguas o programas bilingües (inglés), con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

c) Licenciados o graduados del ámbito científico-tecnológico, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia en actividades relacionadas con la educación de las que al menos un año sea de experiencia docente, a jornada completa, en enseñanza reglada no universitaria en España.

Carné de conducir

NIVEL Y MODALIDAD TITULACIÓN EXPERIENCIA OTROS

Primaria: enseñanza bilingüe (español-inglés).

Maestros, con un mínimo de 4 años de formación universitaria.

Enseñanza bilingüe (español-inglés).

Maestros, con al menos 4 años de formación universitaria, o licenciatura en las áreas de artes y humanidades o ciencias, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

CANADÁ (Alberta)

Secundaria

Español como lengua extranjera.

Licenciados en Filología, con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.

Tres años de experiencia docente en enseñanza reglada en Primaria o Secundaria.

Nivel de inglés avanzado, preferible B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

cve: BOE-A-2014-11655

ANEXO III

Selección de Profesores

Procedimiento específico de los Estados que a continuación se enumeran.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del distrito o escuela para valorar su capacidad docente y determinar su nivel de competencia lingüística en inglés en consonancia con los requisitos de certificación docente del estado de Arizona. En una segunda fase, los candidatos

preseleccionados podrán tener una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director de la escuela interesada en su contratación.

ARIZONA

La agencia encargada por los distritos o escuelas participantes no patrocinará visados a aquellos profesores que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores.

Fase A

Constará de una sesión informativa seguida de una prueba en inglés con una parte de expresión escrita y otra oral. La prueba escrita constará de un test de comprensión lectora, un test de conocimientos matemáticos elementales y una composición sobre un tema que la comisión de selección determinará al efecto. La prueba oral se realizará en forma de entrevista. Los profesores que hayan participado anteriormente en el programa en California están exentos de realizar la fase A, pero deberán presentarse ante el representante del Estado de California y aportar documentación original de su puntuación CBEST y su acreditación docente antes de proceder a realizar la fase B.

CALIFORNIA

Fase B

La realizarán los candidatos que hayan superado la fase A. Consistirá en una entrevista con las comisiones de selección de los distritos escolares contratantes. La entrevista se llevará a cabo en inglés y tendrá como finalidad valorar la capacidad docente de los candidatos.

Ambas fases podrán realizarse en días distintos.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del Departamento de Educación del estado de Colorado, y directores de centros escolares, para valorar su capacidad docente y determinar el nivel de competencia lingüística (B2).

En una segunda fase, los candidatos preseleccionados tendrán una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director/a de la escuela interesada en COLORADO su contratación. Colorado no patrocinará visados a aquellos profesores que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores a la presente convocatoria.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del distrito escolar para valorar su capacidad docente y determinar su nivel de competencia lingüística en inglés.

El proceso de entrevista en Madrid constará de las siguientes pruebas:

1. Entrevista personal con un responsable del distrito escolar.
2. Prueba grupal (simulación de una reunión escolar) de 20 minutos.
3. Presentación de 10 minutos de una "Lesson Plan" (una clase).

Los candidatos pasarán a las pruebas 2 y 3, si el responsable del distrito considera que la habilidad lingüística es suficiente para el puesto de trabajo.

En una segunda fase, los candidatos preseleccionados podrán tener una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director de la escuela interesada en su contratación.

Ambas fases podrán realizarse en días distintos.

NEVADA

Ni los distritos, ni el estado de Nevada patrocinarán visados a aquellos profesores que hayan finalizado su tercer año en un visado J-1 durante el curso escolar de la presente convocatoria.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del Departamento de Educación Pública del estado de Nuevo México para valorar su capacidad docente y determinar su nivel de competencia lingüística en inglés. En una segunda fase, los candidatos preseleccionados tendrán una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director/a de la escuela interesada en su contratación.

NUEVO MÉXICO

El Departamento de Educación de Nuevo México no patrocinará visados a aquellos profesores que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del distrito para valorar su capacidad docente y determinar su competencia lingüística. La entrevista será por video conferencia.

En una segunda fase, los candidatos preseleccionados podrán tener una segunda entrevista a través de video conferencia con el director interesado en su contratación.

OREGÓN

Oregón no patrocinará visados a aquellos profesores que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores a la presente convocatoria.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del Departamento de Educación del estado de Utah, y directores de centros escolares para valorar su capacidad docente y determinar el nivel de competencia lingüística (B2).

En una segunda fase, los candidatos preseleccionados tendrán una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director-a de la escuela interesada en su contratación.

UTAH

Utah no patrocinará visados a aquellos profesores que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores a la presente convocatoria.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del distrito o escuela para valorar su capacidad docente y determinar su nivel de competencia lingüística en inglés (B2). En una segunda fase, los candidatos preseleccionados podrán tener una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director de la escuela interesada en WASHINGTON su contratación.

Washington no patrocinará visados a aquellos candidatos que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores a la presente convocatoria.

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del Departamento de Educación del estado de Wyoming y directores de centros escolares para valorar su capacidad docente y determinar el nivel de competencia lingüística (B2).

En una segunda fase, los candidatos preseleccionados tendrán una segunda entrevista en inglés a WYOMING a través de videoconferencia con el director-a de la escuela interesada en su contratación.

Wyoming no patrocinará visados a aquellos candidatos que hayan estado participando en el Programa en los dos años anteriores a la presente convocatoria.

Fase A

Una prueba de inglés, que constará de tres partes: prueba escrita de elección múltiple, una prueba oral y una redacción sobre temas relacionados con la docencia. Los candidatos presentarán su documentación en papel ese día para su revisión.

ILLINOIS

Fase B

La realizarán los candidatos que hayan superado la fase A. Consistirá en una entrevista con las comisiones de selección de los distritos escolares contratantes, que se realizará en inglés, y tendrá como objetivo valorar la capacidad docente de los candidatos.

Ambas fases se realizarán en la misma semana, en dos días diferentes y consecutivos.

Nota importante: el ISBE (Illinois State Board of Education) y CPS (Chicago Public Schools) no patrocinarán visados a aquellos profesores que hayan residido en EE.UU. en los dos últimos años, o a aquellos que hayan participado en el programa en el estado de Illinois en convocatorias anteriores.

LAS AULAS MENTOR DE NAVARRA OFERTAN MÁS DE 170 CURSOS ONLINE PARA ADULTOS LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

La formación es flexible, sin horarios ni plazos de ningún tipo, y a su término se puede obtener un certificado acreditativo

Las Aulas Mentor de Navarra ofertan para este año más de 170 cursos online sobre temas variados como informática, diseño, idiomas, energía, salud, educación, ecología, cultura e iniciativa empresarial.

La formación no es reglada, pero a su término se puede realizar una prueba final presencial que da acceso a un certificado expedido por el Ministerio y el Departamento de Educación, con el detalle de los contenidos estudiados y el número de horas de formación.

Su principal característica es la flexibilidad, ya que no está sujeta ni a horarios ni a plazos de ningún tipo. El alumnado puede organizarse en función de su disponibilidad, marcando su propio ritmo de aprendizaje.

Matrícula abierta

La matrícula está abierta durante todo el año, salvo los meses de julio y agosto, en cualquiera de las seis Aulas Mentor que existen en Navarra: Barañáin, Estella, Pamplona, Sangüesa, Tafalla y Tudela. No se precisa ningún requisito especial para inscribirse, únicamente ser mayor de edad. El pasado año, 214 personas se inscribieron en alguno de los cursos ofertados.

Cada estudiante determina el horario y el lugar donde desea realizar su formación, bien desde casa o desde el aula, que está equipada con ordenadores, conexión a internet y los materiales necesarios para la realización de los cursos.

A cada persona matriculada se le asigna un tutor que se encarga de ayudarle en su proceso de aprendizaje, resolviendo las dudas, evaluando las actividades propuestas y atendiendo cualquier

cuestión relativa al curso en un plazo inferior a las 48 horas, salvo fines de semana y vacaciones de verano.

ABIERTO EL PLAZO PARA PEDIR AYUDAS PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS DE LA UE EN EL CURSO 2015-2016 JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Pueden solicitarlas el alumnado y profesorado de FP y de artes plásticas y diseño de centros públicos hasta el 2 y 19 de diciembre, respectivamente.

El Departamento de Educación ha abierto el plazo de solicitud de ayudas para estancias de formación no remuneradas en empresas de la Unión Europea en el curso 2015-2016. La convocatoria está destinada al alumnado y profesorado de grado medio y superior de FP y de enseñanzas de artes plásticas y diseño de centros públicos, con fecha límite para presentar las solicitudes del 2 de diciembre en el caso de estudiantes y del 19 de diciembre en el de docentes.

Los y las estudiantes podrán solicitar estas ayudas para la realización de las prácticas obligatorias de su ciclo formativo, dentro del denominado módulo Formación en Centros de Trabajo, o para una formación complementaria, una vez finalizados los estudios de FP y sus prácticas obligatorias.

Existen dos modalidades: las estancias de trece semanas de duración, a las que pueden optar los alumnos y alumnas de grado medio y superior; y las estancias de dos o tres semanas, exclusivamente destinadas al alumnado de grado medio, que se realizarán a propuesta del centro educativo.

Para participar en el programa, los alumnos deberán tener un nivel suficiente en el idioma del país de destino, ser mayores de edad en el período de realización de las prácticas, tener todos los permisos requeridos para viajar al extranjero y, en el caso de la realización de las prácticas obligatorias, no tener más de un módulo suspendido en el primer trimestre del curso.

Por su parte, los y las docentes podrán solicitar estas ayudas para actualizarse en campos relacionados con su especialidad educativa. Las estancias deberán tener una duración de entre una y cuatro semanas y no podrán conllevar la contratación de otros profesores.

El profesorado deberá buscar un socio de acogida (empresa o centro de formación) para la realización de su estancia formativa y deberá gestionar personalmente el medio de transporte y alojamiento que desee utilizar. El abono de las cuantías se hará tras completar la formación.

Para participar, las y los docentes deberán estar en activo en un centro público de Navarra tanto en el momento de la solicitud como de la estancia y, si esta tiene lugar en periodo lectivo, deberán contar con el visto bueno de la dirección del centro.

Para la solicitud de las ayudas, el alumnado deberá rellenar el formulario de forma online y presentar el resto de documentación (currículum vitae, carta de compromiso de la empresa, etc.) en su centro educativo. El profesorado la deberá presentar a través del correo electrónico fpeuropa@navarra.es o en el Departamento de Educación.

Se concederán ayudas para los conceptos de alojamiento, manutención y viaje hasta el país de destino. El número total de beneficiarios, así como las cuantías se establecerán en función de la aprobación de proyectos y de la asignación presupuestaria del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), entidad encargada de gestionar estas ayudas en España, en el marco del programa de movilidad europeo Erasmus+.

[Volver al índice](#)

PREMIOS Y CONCURSOS

CONCURSO: EUROPA AYUDA – ¿AYUDA EUROPA?

El concurso se centra en el actual Año Europeo, que en 2015 va sobre “desarrollo”. El concurso está dirigido por el **Servicio Nacional de Apoyo eTwinning de Alemania** y está dividido por grupos de edad y temática. Los profesores tendrán que ser creativos con sus alumnos y sus socios europeos sobre el tema “Europa ayuda – ¿Ayuda Europa?”.

Para participar en el concurso será necesario realizar un hermanamiento eTwinning de máximo 5 socios y con al menos **un socio alemán**.

Creemos que vale la pena participar, no sólo porque puede ser un comienzo para nuevos proyectos eTwinning, sino también porque los mejores proyectos tendrán la oportunidad de ganar **premios** en efectivo de hasta 1.000 euros.

Los temas por grupos de edades son los siguientes:

Módulo 1 :hasta 3º de primaria o 9 años.

Ayuda, ¡Protégeme!

Existen animales en peligro de extinción en Europa y en el resto del mundo. ¿Cuáles protegerías?

Módulo 2 :desde 4º de primaria hasta 1º de la ESO o de 9 a 13 años

Equipo de investigación

Los recursos del hombre se acabarán en un futuro cercano. Un equipo de investigadores europeo realiza la búsqueda de nuevos lugares y posibilidades. ¿Qué han descubierto?

Módulo 3: desde 2º hasta 4º de la ESO o de 13 a 16 años

¡El agua es vida!

780 millones de personas viven sin acceso a agua limpia. Según UNICEF, 4.000 niños mueren cada día por beber agua contaminada. Enseña el importantísimo valor que tiene el agua para los hombres.

Módulo 4 :desde 1º hasta 2º de bachiller o 16 a 18 años.

Empresas en Europa Fundáis una empresa y para vuestros productos necesitáis materias primas de países envías de desarrollo. ¿Cómo podéis conseguir que vuestra empresa crezca manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad?

La fecha límite para enviar las solicitudes es el 31 de marzo de 2015.

Más información en: <http://www.europaeischer-wettbewerb.de/etwinning/summary/>

y en <http://www.europaeischer-wettbewerb.de/etwinning/schedule/>

XXI EDICIÓN DEL CONCURSO EUROSCOLA DEDICADO AL AÑO EUROPEO DEL DESARROLLO 2015.

La Oficina de Información del Parlamento Europeo en España, en colaboración con la Representación en España de la Comisión Europea y la Secretaría de Estado para la Unión Europea, convoca la XXI edición del Concurso Euroscola dedicado al Año Europeo del desarrollo 2015.

«Una vida digna para todos: Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible» es uno de los principales mensajes para transmitir durante este año a la sociedad europea.

Informar sobre la cooperación de la Unión Europea (UE) en la erradicación de la pobreza dentro y fuera de Europa y sobre el papel de la UE como mayor donante mundial de ayuda al desarrollo, suscitar la participación ciudadana, fomentar un sentimiento de responsabilidad entre los ciudadanos, sensibilizar a la opinión pública sobre el papel de la cooperación, lograr un compromiso público y destacar la importancia de la contribución de los jóvenes, son los objetivos prioritarios del año.

El Parlamento Europeo ha insistido en que el centro del año europeo debe de ser la dignidad de cada ser humano de este planeta y por ello ha elegido el lema “nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”.

Y sobre estos temas versará nuestro concurso anual, centrado en informar y acercar a los jóvenes a las posibilidades de participación en la cooperación al desarrollo, promover el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad e invitar al medio educativo a realizar proyectos solidarios que contribuyan a la construcción de un futuro más justo, más estable y sostenible para la humanidad.

También trabajaremos para dar a conocer los programas europeos de cooperación al desarrollo y las estrategias europeas de lucha contra la pobreza dentro y fuera de la UE.

El Concurso se desarrollará a través de una plataforma interactiva educativa en Internet: **WWW.EUROSCOLA.COM**

El Concurso tiene como objetivos:

- Fomentar el uso de Internet y de las nuevas tecnologías como herramientas educativas.
- Acercar la UE a los jóvenes, mejorando sus conocimientos e implicación en la construcción de Europa.
- Fomentar el aprendizaje de lenguas europeas, fundamental para conseguir una Europa unida. Por ello, el Concurso se desarrolla también en inglés.

La inscripción en el Concurso se formalizará directamente a través de la página web **WWW.EUROSCOLA.COM**

La inscripción se podrá realizar en la página web del Concurso del 13 de octubre de 2014 al 2 de marzo de 2015.

PREMIOS IBEROAMERICANOS CORTES DE CÁDIZ 2015

El Ayuntamiento de Cádiz puso en marcha, hace más de una década, los Premios Cortes de Cádiz con el objetivo de dar a conocer los trabajos de investigadores, creadores y aquellas personalidades que hayan destacado en diversos campos de la ciencia, el arte, la política y la empresa.

La iniciativa se enmarca dentro de los actos que Cádiz organizó en 2012 para conmemorar el Bicentenario de la Constitución de 1812. Estos galardones pretenden destacar la importancia que tuvo la ciudad en los años de las Cortes, cuando Cádiz era un punto de encuentro de la vanguardia española, europea y americana.

Dentro de los premios hay distintas modalidades: Premio Iberoamericano de Ciencias Sociales, Premio Iberoamericano de Música, Premio Iberoamericano de Cirugía "Pedro Virgili", Premio Iberoamericano de Relatos, Premio Iberoamericano del Mar, Premio Iberoamericano de Investigación Científica, Premio Iberoamericano de Botánica "José Celestino Mutis", Premio Iberoamericano de Creación Artística Contemporánea "Juan Luis Vasallo", Premio Iberoamericano de Diseño, Premio Libertad Cortes de Cádiz, Premio Iberoamericano de Igualdad Cortes de Cádiz y Premio Iberoamericano Joven Emprendedor.

La dotación es de 12.000 euros para cada modalidad.

Convocatoria: Premios Iberoamericanos Cortes de Cádiz 2015

Convoca: Ayuntamiento de Cádiz y Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

Dotación: 12.000 euros

Fecha límite: 1 de diciembre de 2014

Más información: <http://www.premioscortesdecadiz.es/>

PREMIO UNESCO-UNEVOC HABILIDADES EN ACCIÓN

El premio tiene como objetivo reconocer a las personas que inspiran a las demás y que han actuado como embajador de la Formación Profesional y Técnica en su comunidad. El premio está dirigido a estudiantes de FP, graduados, profesores, emprendedores sociales e individuos de todo el mundo, de entre 15 y 35 años, que puedan demostrar que han inspirado a otros que hayan ejercido de embajadores de la FP en sus respectivas comunidades. Cada persona tiene solamente una candidatura. El ganador del premio recibirá una cámara con pantalla táctil y WIFI. El que quede en segundo puesto recibirá una tablet y el tercero recibirá un pack UNESCO-UNEVOC con una taza, una pluma y un USB. Todas las entradas publicadas recibirán un certificado y serán publicados en la web de la UNESCO-UNEVOC y en sus redes sociales.

Manda tus propuestas por email a unevoc.skills@unesco.org antes del 30 de noviembre de 2014

<http://www.unevoc.unesco.org/skillsinaction>

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

La Asociación Española de Empresas de Ingeniería Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA) ha puesto en marcha la primera edición de PHOTOINGENIA, un Concurso Internacional de Fotografía sobre Ingeniería y Arquitectura con el que TECNIBERIA pretende aproximar la Ingeniería a la sociedad dentro de su plan de actividades con las que conmemora su 50 aniversario.

El concurso, de ámbito internacional, está abierto a la participación de cualquier interesado mayor de edad, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, que presente, entre el 6 de octubre y el 1 de diciembre de 2014, al menos una fotografía que muestre de forma integral, parcial o en detalle, cualquier elemento que haga visible la aportación de la Ingeniería y la Arquitectura a la mejora de las condiciones de habitabilidad, confort y calidad de vida en nuestro entorno, a través de la web de PHOTOINGENIA, www.photoingenia.com.

Tienen cabida en este concurso cualquier tipo de fotografía de infraestructuras, y/o elementos de transporte (carreteras, ferrocarriles, transporte marítimo, aéreo, aeroespacial...), edificación, aprovechamiento y calidad del agua como elemento vital, sostenibilidad y medioambiente, avances científicos y tecnológicos, comunicaciones, instalaciones industriales (fábricas, industrias, energía...), etc., y de proyectos de cooperación para la mejora de la calidad de vida en países en vía de desarrollo.

Se ha convocado un primer premio de 3.000 €, dos accésit de 1.000 € cada uno, y un "Premio popular" de 500 € a la fotografía mejor valorada por los internautas. Cada uno de estos premios lleva asociado un premio en formación otorgado por la escuela EFTI.

PREMIOS ETWINNING 2015

Los premios europeos eTwinning tienen como objetivo destacar ejemplos de buenas prácticas en proyectos escolares colaborativos que usen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs). Este año los premios estarán repartidos en tres categorías por edades (4-11; 12-15; 16-19) y seis categorías especiales:

- Premio lengua española
- Premio lengua francesa
- Premio Marie Skłodowska Curie
- Premio Mevlana para el entendimiento intercultural
- Premio lengua inglesa
- Premio a la memoria histórica

Para participar en la competición, los proyectos deben tener el sello de calidad europea en el año de que se desarrolle el proyecto. Este sello de calidad es necesario para ganar un premio europeo. Todos los proyectos deben demostrar que estaban en activo durante el año escolar 2013-2014.

Fecha límite: 12 de diciembre de 2014

http://www.etwinning.net/es/pub/progress/awards/european_prizes.htm

SELECCIÓN DE JÓVENES MÚSICOS PARA LA 21ST EUROPEAN BAROQUE ACADEMY

La 21ª Academia Barroca Europea tendrá lugar bajo la dirección artística y pedagógica de Enrico Onofri. Renombrado violinista y director, Enrico Onofri es también reconocido en toda Europa por sus habilidades didácticas.

Desde su creación en 1993, la Ambronay European Baroque Academy ha constituido un importante impulso en el desarrollo de la carrera de jóvenes músicos. La orquesta estará compuesta por 20 músicos (violines, violas, violonchelos y contrabajos), junto con Radio Antiqua. Los ensayos se llevarán a cabo en el Colegio Ghislieri, en Pavia (Italia) desde el 5 de julio hasta el 14 de julio de 2015 con profesores especializados. La gira europea tendrá lugar desde el 15 hasta el 26 de julio de 2015. Forma parte del proyecto Eeemerging, financiado por la Unión Europea a través del Programa Europa Creativa.

La convocatoria está abierta para músicos nacidos después del 1 de enero de 1985.

Fuente: Centre Culturel de Rencontre Ambronay

Convocatoria: 21st European Baroque Academy

Convoca: Ambronay European Baroque Academy

Dotación: Consultar bases

Fecha límite: 15 de diciembre de 2014

Más información: <http://www.ambronay.org>

PREMIOS SONY WORLD PHOTOGRAPHY AWARDS 2015

La Organización Mundial de Fotografía lanza los Premios Sony World Photography 2015. Esta competición se ha desarrollado con el objetivo de mostrar al mundo lo mejor de la fotografía contemporánea internacional.

Desde su lanzamiento en 2008, los Sony World Photography Awards han presentado más de 700.000 imágenes de 230 países. Otro año más, el concurso abre las puertas a todos los fotógrafos para que puedan mostrar su trabajo al mundo. La competición está abierta a profesionales y aficionados por igual.

Son cuatro competiciones diferentes que se dividen en: Open, Profesionales, Jóvenes y Focus Students. Cada una de ellas presentará una serie de categorías. El ganador obtendrá un premio de 5.000\$ y un viaje a Londres. Además, todos los ganadores de cada categoría recibirán el equipo más reciente de imagen digital de Sony.

Las fotografías ganadoras serán publicadas en la edición de 2015 del libro Sony World Photography y expuestas en Somerset House (Londres) del 24 de abril al 10 de mayo de 2014.

Fuente: World Photography Organisation

Convocatoria: Sony World Photography Awards

Convoca: World Photography Organisation

Dotación: 5.000 \$ y un viaje a Londres

Fecha límite: 5 de enero de 2015

Más información: <http://bit.ly/1nOSzoC>

CANSON ART SCHOOL AWARDS. 5ª EDICIÓN DE PREMIOS JUVENILES

Organizados por el Fonds Canson pour l'Art et le Papier (Fondo Canson para el Arte y Papel), los Premios Canson Art School Awards tienen el objetivo de apoyar la creación contemporánea juvenil dando a los jóvenes de todo el mundo la oportunidad de dar un primer paso hacia su profesionalización.

Creados en 2011, los Canson Art School Awards estrenan su quinta edición abriendo sus puertas no sólo a los estudiantes de arte franceses, también a los de España y Portugal. Un jurado formado por profesionales del mundo del arte concederá los premios en tres categorías individuales (dibujo, pintura sobre papel y fotografía) a nueve aspirantes que tendrán la posibilidad de exponer sus obras en la parisina Galería 59 Rivoli. Además, los premios incluyen un apartado dirigido a escuelas de arte en el que pueden participar instituciones o equipos de una misma escuela.

Los ganadores tendrán una exposición colectiva de sus obras que tendrá lugar del 20 de marzo al 12 de abril de 2015 en la Galería 59 Rivoli. Este espacio, situado en pleno corazón de París, es un lugar imprescindible para el mundo artístico parisino y actualmente el tercer centro de exposiciones de arte contemporáneo en cuanto a número de visitantes de la capital se refiere. Además, cada uno de los premiados obtendrá también una dotación económica.

Convocatoria: Premio Canson Art School Awards

Convoca: Canson Art School Awards

Dotación: Consultar bases

Fecha límite: 7 de enero de 2015

Más información: <http://www.cansonartschoolawards.com/es>

CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYO Y DEBATE PARA ESCUELAS 2015

Living Rainforest ha lanzado un concurso de ensayos para jóvenes de todo el mundo y para sus profesores para animarlos a compartir sus puntos de vista sobre qué significa la «educación sostenible» y los pasos que creen que tienen que seguir sus países para conseguir este objetivo. Los estudiantes de Primaria (de 7 a 11 años) pueden enviar sus ensayos sobre el tema «Mi visión sobre la educación sostenible» –con un máximo de 400 palabras– y los estudiantes de Secundaria (de 11 a 17 años) sus ideas para una educación sostenible y los pasos que son necesarios para que la sociedades la logren –máximo 600 palabras–.

En cada categoría, Primaria y Secundaria, habrá premios para los que queden en puestos del 1º al 5º, y un ganador absoluto que recibirá un viaje a los debates internacionales de las escuelas y a la entrega de premios que tendrán lugar en Reino Unido del 7 al 10 de julio de 2015.

Fecha límite: 23 de enero de 2015.

<http://www.livingrainforest.org/explore/schools-debate>

PREMIO FAENA DE LAS ARTES

Se invita a participar a todos los proyectos que hayan sido ideados para ubicarse en un espacio concreto: la nueva sala de exposición de Faena Arts Center que se encuentra en Buenos Aires, Argentina. Pueden presentarse a la convocatoria artistas de todas las disciplinas y que sean mayores de edad.

Pueden participar tanto artistas, como diseñadores o cineastas que residan en cualquier parte del mundo. Los participantes deben presentar un proyecto inédito que muestre una reflexión acerca del nuevo espacio en la que se puede dar una respuesta al lugar u ocuparlo de alguna manera. También se pueden realizar trabajos teatrales o de performance siempre que cuenten con algún elemento que vaya a permanecer en el espacio. Otra forma de presentarse es de manera individual o formando parte de un colectivo.

Para presentarse hay que rellenar el formulario que se encuentra en la página www.faenaartprize.com, con el proyecto que quieren realizar junto a un portafolio que muestre la trayectoria del artista y las obras que ha realizado previamente. El ganador y las dos menciones serán elegidas mediante un jurado formado por profesionales de relevancia en el ámbito artístico. Al ganador se le darán 25.000 dólares más un presupuesto máximo de 50.000 dólares para realizar su proyecto. En el caso de las menciones, éstas constarán de 1.000 dólares cada una.

Convocatoria: Premio Faena a las Artes

Convoca: Fan Arts Center

Dotación: Consultar bases

Fecha límite: 30 de enero de 2015

Más información: <http://bit.ly/1tt0YVX>

CONCURSO SE ESCRITURA CREATIVA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA UE "TAN PARECIDOS, TAM DIFERENTES, TAN EUROPEOS"

La Comisión Europea acaba de poner en marcha un concurso de escritura creativa titulado «Tan Parecidos, Tan Diferentes, Tan Europeos», en el que se invita a jóvenes de toda Europa a compartir sus puntos de vista en un artículo de un máximo de 1000 palabras sobre una (o ambas) de las siguientes preguntas relacionadas con la ampliación de la Unión Europea:

- ¿Cuál es su experiencia en una Unión Europea ampliada?
- ¿Cómo puede la Unión Europea ampliada afrontar los desafíos del futuro?

«Nuestra política de ampliación es una piedra angular del proyecto de paz europeo. Al ayudar a nuestros amigos a hacer realidad sus aspiraciones europeas, estamos creando estabilidad y prosperidad compartidas en torno a nuestra Unión. Estoy convencido de que este concurso de escritura creativa producirá obras apasionantes y servirá de inspiración a una nueva generación de jóvenes europeos que construirán nuestro hogar común en el futuro», ha declarado Johannes Hahn, Comisario Europeo de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación.

El concurso de escritura creativa se celebra hasta el 27 de febrero de 2015 (mediodía, hora peninsular española) y está abierto a los jóvenes de 18 a 25 años de edad que sean ciudadanos de los 28 Estados miembros de la UE.

Los jurados nacionales seleccionarán a un ganador por país, que será invitado a Bruselas a una visita de estudio de tres días. Los artículos ganadores se publicarán por la Comisión Europea y se ofrecerán a los principales medios de comunicación de Europa para su publicación.

Para más información sobre el concurso de escritura creativa y sobre cómo participar, visite la página Web.

[Volver al índice](#)

BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

BECA LIDERAZGO EN YALE, EEUU

Descripción: Beca de liderazgo destinada a personas de todas las nacionalidades y sectores, que participarán en el programa~Yale World Fellows Program.~

El objetivo es cultivar y potenciar a una comunidad de nivel mundial dedicada líderes comprometidos con el cambio positivo a través del diálogo y la acción interdisciplinaria

Además las personas que resulten beneficiarias, podrán acceder a todo lo que Yale tiene para ellos: cursos, investigación, instituciones, profesores, además de tiempo y libertad para que exploren y actualicen sus conocimientos y perfeccionen sus habilidades de liderazgo.

Entidad que convoca: Universidad privada de Yale.

Requisitos destinatarios:

- Haber cursado al menos, la mitad de la carrera
- Poseer logros demostrables e inclinación hacia la excelencia.
- No hay límite de edad
- Conocimientos fluidos de inglés
- Ser ciudadano de un país que no sea Estados Unidos.
- Ser una persona emprendedora y creativa

Fecha límite: 3 de diciembre 2014.

Más información:

<http://worldfellows.yale.edu/apply/want-be-world-fellow>

PLAZAS CON BECA Y DE PAGO EN LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDO 2015

Descripción: Estudiar los dos cursos del Bachillerato Internacional en los centros de esta organización.

El proceso se divide entre: preselección, selección y fase final.

Entidad que convoca: Fundación Comité Español de los Colegios del Mundo Unido.

Destinatarios: Alumnos que cumplan con los requisitos estipulados.

Fecha límite: Hasta el 12 de enero de 2015

Más información:

<http://www.colegiosmundounido.es/>]<http://www.colegiosmundounido.es/>

BECAS INTERNACIONALES FORD-MOZILLA OPEN WEB

Descripción: La Fundación Ford y Mozilla se han unido para crear el Programa de becas Ford-Mozilla Open Web, un programa de becas diseñado para encontrar a los líderes técnicos emergentes que tienen pasión por la política de Internet y la promoción.

Cinco organizaciones sin fines de lucro de todo el mundo serán los anfitriones de los cinco becarios seleccionados.

Entidad que convoca: Fundación Ford y Mozilla.

Destinatarios: Desarrolladores, tecnólogos, hackers... que quieran trabajar durante un periodo de 10 meses en una de estas organizaciones.

Fecha límite: 31 de diciembre de 2014.

Más información: <http://opportunitydesk.org/2014/10/30/2015-ford-mozilla-open-web-international-fellows-program-usa-fully-funded/>

BECAS INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA TROBE, AUSTRALIA

Descripción: Para solicitar estas becas, has de cumplir con los siguientes requisitos:

-Ser ciudadano de un país que no sea Australia o Nueva Zelanda.

- fuerte dominio del idioma Inglés.

-Cumplir con los requisitos académicos para el ingreso.

Estas becas ofrecen una dotación que comprende entre los \$ 10.000 y \$ 20.000.

Entidad que convoca: Universidad de La Trobe.

Destinatarios: Estas becas van destinadas a estudiantes de todo el mundo para llevar a cabo estudios de pregrado o cursos de postgrado en la Universidad de La Trobe, Australia.

Fecha límite: 5-12-2014

Más información:

<http://www.latrobe.edu.au/study/costs/international>

[Volver al índice](#)

CURSOS

CURSOS DE ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE**CURSO DE MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE. INTENSIVO NAVIDAD-SAIOA**

Titulación oficial de "Monitor/a de tiempo libre" otorgado por el Instituto Navarro de deporte y Juventud

Fechas: del 26 de diciembre al 18 de enero

Modalidad semipresencial

Precio / Precio: 350€ (pregunta por nuestros descuentos)

Fechas de Inscripción / Matrikula Epea: hasta el 17 de diciembre en la Escuela Saioa

Lugar / Non: Escuela Saioa. C/Sanduzelai 11 bajo.

Telf. 848 47 01 08. - E-mail: escuelatlsaioa@gmail.com

CERTIFICADO PROFESIONAL DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Titulación oficial de "Monitor/a de tiempo libre" otorgado por el Servicio Navarro de Empleo

El curso consta de 310 horas:

- 150 h. teóricas (al ser parte del Sistema de Formación para el Empleo el curso tendrá exámenes)
- 160 h prácticas no laborales en empresas del sector (estarán exentos de prácticas quienes acrediten durante los 5 años anteriores, un mínimo de 300 horas y 3 meses de trabajo o voluntariado en el sector)

Requisitos: Poseer el título de ESO o equivalente.

Fechas / Noiz: Del 15 de diciembre al 30 de mayo

Lunes de 20:00 a 22:00 + 14 Sábados de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 19:30 h.
Fechas de Inscripción / Matrikula Epea: Del 13 de octubre al 12 de noviembre
Precio / Prezioa: Curso 330 € + libros 45€
Lugar / Non: Escuela Lurberri. C/ Olite, 1 Bajo – Pamplona/Iruña
Tfno: 948 203 891 - E-mail: escuelalurberri@itakaescolapios.org

CURSOS DE MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE

URTXINTXA

ESCUELA DE FORMACION EN EL TIEMPO LIBRE

Titulación reconocida oficialmente, Departamento de Deporte y Juventud, Gobierno de Navarra.

Curso intensivo 19 de enero, 13 de febrero, lunes a viernes

Curso sábados, 7 febrero, mayo.

Las clases se impartirán por las mañanas de 9,00 a 14,00 h.

Plazas limitadas.

INFORMACION:

Escuela de Formación en el T.L. Urtxintxa

Teléfono: / 610 257471 / 948 237574

C/ Sangüesa, 49 bajo 31005 Pamplona

etlurtxintxa@telefonica.net / www.urtxintxanavarra.com

ACTIVIDADES FORMATIVAS CLUB MARKETING DE NAVARRA

La relación colectiva de trabajo

Cómo implantar los cambios previstos en la nueva Norma ISO 9001: 2015

El ordenamiento laboral y sus órganos aplicativos

La autoregeneración empresarial, un enfoque organizativo (ESIC)

Todo sobre tablas dinámicas en Excel 2010 (2ª edición)

Todo sobre tablas dinámicas en Excel 2010 (3ª edición)

Cómo vender en Internet cumpliendo la ley sin ser sancionado. Requisitos legales que deben cumplir los sitios web

Cierre del ejercicio fiscal de 2014 y novedades Tributarias para el 2015

Ahorro, eficiencia energética y renovables. Aspectos básicos

Cómo abordar con éxito los procesos de reestructuración económica y refinanciación

Lo que me ha funcionado en la venta

info@clubdemarketing.org

Avda Anaitasuna 31. 31192 Mutilva (Navarra). Tel. +34 948 29 01 55 | Fax. +34 948 29 04 03

Club de Marketing de Navarra

[Volver al índice](#)

VOLUNTARIADO Y ONG'S

PROGRAMA INTERNACIONAL DE VOLUNTARIADO ONLINE DE NACIONES UNIDAS

Naciones Unidas establece un puente para que los voluntarios que se ofrecen lleguen a las organizaciones que los precisan. Este programa garantiza que se trabaja con organizaciones legítimas y que su trabajo tiene credibilidad a nivel internacional.

Las personas interesadas pueden entrar en www.onlinevolunteering.org y encontrar oportunidades que coincidan con sus intereses, experiencias y habilidades y enviar sus solicitudes directamente a organizaciones de desarrollo en todo el mundo, quienes seleccionan a los voluntarios.

Así lo hizo Rui Oliveira, un especialista en sistemas informáticos jubilado que ahora apoya a la ONG ghanesa News Africa y que ofrece su testimonio en un vídeo grabado por el canal de la televisión portuguesa RTP (v.o. en portugués con subtítulos en inglés)

Para tener más información sobre este programa de voluntariado de Naciones Unidas:

www.onlinevolunteering.org sección preguntas frecuentes

eacnur@eacnur.org 91 369 7056

information@unvolunteers.org

Tel: +49-228-815 2000

[Volver al índice](#)

OTROS TEMAS DE INTERÉS

INTERNPLACEMENTS ES UNA AGENCIA PARA ESTUDIANTES, LEGALMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DEL REINO UNIDO, SITUADA EN LONDRES. CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD JUVENIL ERASMUS PLUS PARA ESTUDIANTES DE TODA EUROPA.

Monitorizamos a los practicantes del principio al final de su proyecto Erasmus, preocupándonos de toda la organización de su experiencia en Londres, buscando la empresa dónde llevar a cabo su práctica, preparando toda la documentación necesaria (carta de aceptación, contrato de práctica) y ayudándolos también en la búsqueda del alojamiento.

Hemos ayudado a muchos estudiantes de toda Europa a encontrar y organizar su Erasmus en Londres y hemos participado en proyectos como FOSSE, PIT, KEY y Green, ayudando a 70-80 estudiantes en 2014.

Ofrecemos muchas oportunidades en el Marketing, Administración, PR, HR, Logistics, Sports Management, IT, Contabilidad, Asset Management, Tourism.

Las empresas con las que colaboramos están todas situadas en Londres y la mayoría ofrece algunas ayudas como transportes pagados y otros bonuses.

Nuestra asistencia es 24 horas para cerciorarnos que los estudiantes se encuentran bien durante su práctica.

Nuestros servicios incluyen:

- Revisión completa de CV y carta de presentación;
- Búsqueda de la empresa según el CV y los intereses de los estudiantes;
- Organización de la entrevista con la empresa, ayudándolos a prepararse algunos días antes de la entrevista.

- Preparación de todos los documentos necesarios para la práctica Erasmus Plus;
- Supervisión constante para revisar la progresión de la práctica;
- Carta de referencia a final de la práctica;

Todos estos servicios cuestan solo 179 libras y el precio incluye incluso la asistencia gratuita para la búsqueda de alojamiento acreditada del British Council o del curso de ingles sin coste posterior. Posibilidad de un descuento en el alojamiento si se reserva trámite Internplacements.

Valeria Scavo

Managing, Directora

www.intern-placements.com

JORNADAS SOBRE IGUALDAD

LUNES 24 Noviembre

CAMPAÑA DE WHATSAP

Acción de sensibilización rechazando la violencia contra las mujeres. ¡Pásalo!

MARTES - 25 de Noviembre

“DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

A las 19:30h en el Ayuntamiento, “CONCENTRACIÓN SILENCIOSA Y LECTURA DE MANIFIESTO”. ¡TE ESPERAMOS!

MIÉRCOLES - 26 Noviembre

A las 18h en la Casa de Cultura, CHARLA: Presentación del Servicio de “Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género” para la zona de Tierra Estella “ por Mari Recalde, coordinadora y Trabajadora Social (EAIV Estella)

JUEVES 27 - Noviembre

A las 18h en la Casa de Cultura, RECITAL DE POESÍA ERÓTICA “ DEL AMOR Y OTROS ASUNTOS” por LA NAVE TEATRO . RISAS ASEGURADAS.

VIERNES 28 de Noviembre

A las 19:30h. en la Casa de Cultura. Presentación del Calendario Año 2015 con fotografías para conciliar la vida laboral y familiar y proyección de cortos.

TALLER DE PREVENCIÓN VIOLENCIA GÉNERO EN ADOLESCENTES

Dirigidos a jóvenes entre 12 y 22 años. Martes 4, 11 y 25 de Noviembre a la 18:00 horas en la Casa de la Juventud – GRATUITO

ORGANIZA: CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Ayuntamiento San Adrián

[Volver al índice](#)

PUBLICACIONES Y GUÍAS

¿CUÁLES SON LAS MEJORES UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA LOS RANKINGS INTERNACIONALES?

Un nuevo informe revela cuáles son las universidades españolas de mayor prestigio internacional a partir de sus posiciones en 4 de los rankings más destacados del mundo: QS, THE, NTU y de Shánghai.

12 universidades españolas en el Top 200 de los rankings internacionales Para este estudio, se tomaron en cuenta las calificaciones de los rankings Quacquarelli Symonds (QS World University Ranking), el Academic Ranking of World Universities-ARWU (Ránking de Shanghai), el National Taiwan University Ranking-NTU y el Times Higher Education Ranking (THE), con diferencias claras entre

sí a raíz del número de universidades que incluyen y de las áreas, las disciplinas de conocimiento que consideran y la metodología de análisis de la información.

Pese a que a nivel general los listados posicionan a las universidades españolas con escasa presencia entre los primeros 200 lugares, al analizar por áreas de conocimiento las clasificaciones mejoran.

Al tomar en consideración los 4 rankings, los autores descubren que 12 universidades españolas se encuentran entre las 200 primeras del mundo en al menos un campo de estudio, siendo las Ciencias Naturales las que concentran la mayor presencia española. Se destacan las Ciencias Agrícolas, las Matemáticas, la Informática, la Química y la Física.

Universidades con especial relevancia: Universitat de Barcelona (UB) y la Autónoma de Madrid (UAM). La UB ocupa el puesto 81 de QS en reputación académica, la Complutense de Madrid (UCM) el 123 en reputación para las empresas; la Pompeu Fabra (UPF) el 160 en internacionalidad del profesorado.

<http://universidad.es/sites/default/files/informe-ficue-rankings.pdf>

[Volver al índice](#)